

FICHA MENSUAL PARA GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD).

N° de ficha: 002	Fecha de entrega: 11.01.2022
------------------	------------------------------

1. IDENTIFICACIÓN DEL GENERADOR TITULAR DEL PROYECTO

Nombre o Razón social: Ministerio de Obras Publicas Dirección General de Obras Publicas	
RUT: 61.202.000-0	
Dirección: Rancagua 499, cuatro Piso	
Región: Atacama	Comuna: Copiapo
Correo: luis.verdugo@mop.gov.cl	Teléfono: 522522001

2. IDENTIFICACIÓN DEL GENERADOR EJECUTOR DE LAS OBRAS

Nombre o Razón social: CONSORCIO LAVEL - HINOCOR SPA	
RUT: 77.295.161-2	
Dirección: JOSE JUAQUIN VALLEJOS 19 LOTE 51 N°2	
Región: ATACAMA	Comuna: COPIAPO
Correo: jose.dubo@hinocor.cl	Teléfono: 961701963

3. OBRA DE PROCEDENCIA DE LOS RESIDUOS

Nombre de la obra: CONSERVACIÓN ESPIGÓN FISCAL, EDIFICIO ADMINISTRACIÓN Y TERMINAL PESQUERO DE CALDERA" REGION DE ATACAMA	
Dirección: Terminal pesquero sin numero	
Región: Atacama	Comuna: Caldera
ID identificación del contrato (Código SAFI): 248658	

4. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA TRANSPORTISTA DE LOS RESIDUOS (almacén de RCD)

Nombre o Razón social: GUSTAVO ALVERTO CIFUENTES MANDIOLA	
RUT: 15.026.691-2	Res. Sanitaria o permiso:
PATENTE(S) DR JC 28	PATENTE(S)

5. IDENTIFICACIÓN DEL DESTINO FINAL (INTERMEDIO O DISPOSICIÓN FINAL)

Nombre o Razón social:	Gustavo Cifuentes Mandiola	
RUT:	15.026.161-2	N° autorización:
Dirección:	camino mina san jose , sin numero, Caldera, tercera region de atacama.	

6. RESIDUOS ENTREGADOS AL GESTOR O DESTINO FINAL

Residuo	Código*	Peso (t)	Vol.(m3)	Gestión o destino	Fecha
Escombros	17 01 07 - 17 02 06 - 17 02 07		240,0	Angelo Antonio Duarte Maldonado, terreno autorizado para recibir escombros	nov-21
Domiciliarios	15 01 01- 15 01 02- 15 01 03		0,7	los retiros se hacen mediante camiones municipales una vez por semana	dic-21
Asimilables a domiciliarios	15 01 01- 15 01 02- 15 01 03		0,7	los retiros se hacen mediante camiones municipales una vez por semana	dic-21

* Código según Tabla de Clasificación y valorización de los RCD de la NCh 3562

Nombre representante Generador Ejecutor de las Obras	RUT	Firma
Jose Dubo Estay	15.835.658-9	

Nombre representante Gestor Final de los RCD	RUT	Firma
GUSTAVO ALBERTO CIFUENTES MANDIOLA	15.026.161-2	

ÍTEM	: 2.- DEMOLICIONES
SUB-ÍTEM	: 2.2- Demolición y retiro de Pavimentos
UNIDAD DE MEDIDA	: m2

Alcance:

Esta partida contempla la remoción del pavimento existente en toda la explanada del Espigón, de acuerdo a planos del proyecto. Este pavimento está formado por radieres y pavimentos varios de hormigón.

Ubicación:

Ubicación y detalles, se señalan en plano ES-01.

Descripción:

El Contratista deberá demoler, retirar y transportar los materiales de desecho a botadero municipal autorizado, acopiado en los lugares habilitados. Si el Contratista requiere acopiar materiales en lugares no autorizados, se deberá presentar a la municipalidad una solicitud de autorización escrita y respaldada por el propietario del lugar, en la cual libere de toda responsabilidad a la Dirección de Obras Portuarias de cualquier daño que provoque el traslado o por la acumulación de los materiales.

La empresa contratista será responsable de requerir los permisos pertinentes y cancelar, a su costo, los derechos a botadero que correspondan por esta actividad.

Todas las excavaciones producidas debido a las demoliciones, se deberán rellenar con materiales aprobados por la IFO y compactados hasta dejar en condiciones similares a la de los sectores aledaños.

Los trabajos deberán realizarse en forma segura, definiendo y limitando el área de trabajo, colocando letreros de advertencia y considerando los resguardos necesarios para evitar accidentes.

La demolición consultará el recorte del hormigón con disco de corte a fin de emparejar los bordes que se presenten quebrados o deformados.

El Contratista podrá ejecutar los trabajos empleando rompe pavimentos a aire comprimido, contadora de pavimentos y maquinaria pesada.

Sin perjuicio de lo anterior el contratista previo al inicio de la partida deberá proporcionar la siguiente información, para visto bueno de la IFO.

- a) Descripción de los equipos y maquinarias a utilizar
- b) Descripción de la Metodología a utilizar
- c) Programa de ejecución de trabajos de reubicación

El contratista debe procurar no dañar elementos que se puedan encontrar en el área de demoliciones tales como ductos de paso de agua, ductos eléctricos, entre otros.

División de Proyectos — Especificaciones Técnicas Especiales

El Contratista deberá considerar, mano de obra, materiales, herramientas, maquinaria, transporte a cualquier distancia, etc., así como todas las operaciones y actividades, incluyendo imprevistos, que sean necesarios para el total y satisfactorio término de esta partida, para lo cual deberá adoptar todas las medidas de seguridad para su personal y para sus equipos.

Unidad de Medida y de Pago:

La unidad de medida y de pago, será el metro cuadrado (m2) de demolición y retiro de pavimentos. El pago de este sub-item se efectuará cuando la actividad se haya ejecutado a plena conformidad de la IFO.

Caldera, 18 de noviembre del 2021.

Carta de botado de escombros.

Yo, Gustavo Cifuentes Mandiola, rut: 15.026.691-2 en la calidad de propietario terreno "KISS RICH 1 AL 10" ubicado camino a la minera "San Jose" en caldera, tercera región.

Se autoriza que la empresa CONSORCIO LAVEL-HINOCOR SPA, rut. 77.295.161-2 para que deposite "material de escombros" en el terreno antes mencionado, que corresponde al trabajo que realizo la empresa en el terminal pesquero de caldera. Por el cual el total de material botado es de 240 m3, que se ocupara para llenar la cata de estabilizado que se encuentra en el lugar y emparejamiento del mismo terreno.



GUSTAVO CIFUENTES MANDIOLA
15.026.691-2

Exp. Nº: 3AR18025
ORD. Nº: E-97801

ANT.: Solicitud de Arriendo Nº 3AR18025

MAT.: Notificación de Resolución de Arriendo.

Fecha: 04/10/2021

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE ATACAMA

A: SR: GUSTAVO ALBERTO CIFUENTES MANDIOLA
Dirección BENITO ARMALY Nº 1044 LOS CACTUS CALDERA, Caldera, Copiapó.

Conforme al trámite del antecedente, cúmpleme notificar a Usted la Resolución que autoriza arrendamiento de inmueble Fiscal entre el Fisco de Chile y don GUSTAVO ALBERTO CIFUENTES MANDIOLA, respecto del inmueble ubicado en la Comuna de Caldera, Provincia de Copiapó y Región de Atacama.

Se hace presente que en conformidad con lo dispuesto por el D.L. Nº 1939 de 1977, el arrendamiento se perfeccionará por el sólo hecho de transcurrir 15 días desde la presente notificación sin que se hayan formulado reparos.

Lo anterior es sin perjuicio de lo que expresamente describe la Resolución que acompaña a la presente.

Saluda atentamente,



Pablo Andrés Cantellano Ampuero
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES
NACIONALES REGIÓN DE ATACAMA

DISTRIBUCION:
Interesado(a)
Carpeta de Arriendo
Oficina de Partes

Documento firmado electrónicamente. Código Validador: 3df01ada-de3e-4d52-bd37-81a088b07215